

<p align="center"><b>ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CAPÍTULO "SERVICIOS PERSONALES"</b> 510-DPB.00-1 22-ABR-09</p>	 <p align="center">SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p> <p align="right"><b>SEMARNAT</b></p>
---	--

**NOMBRE**

**ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO  
DEL CAPÍTULO "SERVICIOS PERSONALES"**

**OBJETIVO**

Elaborar el Anteproyecto de Presupuesto de Servicios Personales de las Unidades Administrativas del Nivel Central, Delegaciones Federales, Órganos Desconcentrados y Descentralizados de la SEMARNAT conforme a las necesidades presentadas, recopilando e integrando la información correspondiente y vigilando el cumplimiento de la normatividad emitida en la materia, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas durante el ejercicio fiscal respectivo.

**PROCESO**

**ADMINISTRACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO DE  
"SERVICIOS PERSONALES"**

<p style="text-align: center;">ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CAPÍTULO "SERVICIOS PERSONALES" 510-DPB.00-1 22-ABR-09</p>	 <p style="text-align: center;">SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p> <p style="text-align: right;"><b>SEMARNAT</b></p>
---	--

## DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

### DEFINICIONES:

**Anteproyecto Presupuesto.-** Programación presupuestal de los recursos necesarios para el cumplimiento de las objetivos y metas propuestos por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), que está sujeta a la aprobación de la H. Cámara de Diputados.

**Áreas Administrativas.-** Coordinaciones Administrativas o Enlaces Administrativos para oficinas centrales, Subdelegación de Administración e Innovación (SAI) para Delegaciones Federales y Unidades de Administración para los Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados.

**Enlace Administrativo.-** Responsable de dar apoyo y seguimiento a las solicitudes y demandas sobre recursos humanos, financieros, informáticos, materiales y de servicios generales que requiera el personal de la Unidad Administrativa a la que se encuentre adscrito. Así, las Áreas Administrativas para Unidades Centrales serán las Coordinaciones o Enlaces Administrativos, para las Delegaciones Federales las Subdelegaciones de Administración e Innovación y las Unidades de Administración para Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados.

**Órganos Descentralizados.-** Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

**Órganos Desconcentrados.-** Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Instituto Nacional de Ecología (INE), Comisión Nacional del Agua (CNA) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

**Presupuesto de Egresos de la Federación.-** Asignación presupuestal destinada al desarrollo de las actividades para alcanzar los objetivos y metas propuestos por la SEMARNAT durante el ejercicio fiscal.

ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO  
DEL CAPÍTULO "SERVICIOS PERSONALES"  
510-DPB.00-1  
22-ABR-09

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



SEMARNAT

**Techo Presupuestal.-** Monto presupuestal calendarizado por cada una de sus Unidades Administrativas del Nivel Central, Delegaciones Federales, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), sujeto a la autorización por la H. Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal correspondiente.

**Usuarios Externos.-** Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal.

**Usuarios Internos.-** Unidades Administrativas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

#### ACRÓNIMOS:

**DGAC.-** Dirección General Adjunta de Compensaciones.

**DGPP.-** Dirección General de Programación y Presupuesto.

**DP.-** Dirección de Presupuesto.

**DPB.-** Dirección de Presupuesto y Banca.

**PEF.-** Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PIPP.-** Proceso Integral de Programación y Presupuesto.

**PASH.-** Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

**SEMARNAT.-** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**SFP.-** Secretaría de la Función Pública.

**SHCP.-** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<p style="text-align: center;"><b>ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CAPÍTULO "SERVICIOS PERSONALES" 510-DPB.00-1 22-ABR-09</b></p>	 <p style="text-align: center;">SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p> <p style="text-align: right;"><b>SEMARNAT</b></p>
--	--

## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

La Dirección General Adjunta de Compensaciones (DGAC) a través de la Dirección de Presupuesto y Banca (DPB), será responsable de:

Verificar que los requerimientos presupuestales de las Unidades Administrativas del Nivel Central, Delegaciones Federales, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), se encuentren reflejados en el Anteproyecto de Presupuesto de Servicios Personales correspondiente.

Remitir a la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Programación y Presupuesto el "Anteproyecto de Presupuesto de Servicios Personales", a fin de que verifique que los recursos presupuestales asignados a cada una de las Unidades Administrativas del Nivel Central, Delegaciones Federales, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Secretaría corresponden a los objetivos y metas encomendadas.

La Dirección de Presupuesto y Banca por conducto de la Subdirección de Presupuesto deberá:

Requisitar en tiempo y forma los formatos para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Servicios Personales, conforme a los lineamientos señalados en el "Manual de Programación Presupuestal" que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Enviar por escrito dirigido a la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) el "Anteproyecto de Presupuesto de Servicios Personales" para la propuesta de integración del PEF del Sector Medio Ambiente respectivo.

**ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO  
DEL CAPÍTULO "SERVICIOS PERSONALES"**

510-DPB.00-1  
22-ABR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

- La Subdirección de Presupuesto tendrá que requisitar conjuntamente con el personal asignado por la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) los formatos del "Anteproyecto de Presupuesto de Servicios Personales" correspondiente, en apego al "Manual de Programación Presupuestal" que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

### **INDICADORES**

**Nombre del Indicador:** Anteproyecto de Presupuesto de Servicios Personales

**Responsable de obtenerlo:** Subdirección de Presupuesto

**Periodicidad:** Anual

**Unidad de Medición:** Documento integrado al 100%

ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO  
DEL CAPÍTULO "SERVICIOS PERSONALES"  
510-DPB.00-1  
22-ABR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdirección de Presupuesto	1	Recibe por conducto de la DGAC el oficio y lineamientos para la elaboración del "Anteproyecto de Presupuesto de Servicios Personales", así como el techo presupuestal asignado a la SEMARNAT por parte de la SHCP.
	2	Recibe instrucciones y la documentación necesaria, así como verifica el contenido del techo presupuestal y lo clasifica por áreas responsables para la integración del "Anteproyecto de Presupuesto de Servicios Personales" correspondiente
	3	Verifica el registro de los datos relevantes respecto a la documentación recibida y procede a definir las acciones a seguir.
	4	Revisa y consolida la información del "Anteproyecto de Presupuesto de Servicios Personales" para la elaboración en los sistemas a utilizar en apego al Manual de Programación Presupuestal que emite la SHCP.
	6	Elabora en original y dos copias oficio para el envío de los formatos requisitados y obtiene la firma de autorización del Director General Adjunto de Compensaciones o del Director General de Desarrollo Humano y Organización, según corresponda.
	7	Distribuye el oficio debidamente autorizado de la siguiente manera:
		> Original.- Dirección General de Programación y Presupuesto, adjuntando los formatos requisitados del "Anteproyecto de Presupuesto de Servicios Personales" para su autorización.

ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO  
DEL CAPÍTULO "SERVICIOS PERSONALES"  
510-DPB.00-1  
22-ABR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 1.-Copia.- Dirección de Presupuesto y Banca.</li> <li>➤ 2.-Copia.- Subdirección de Presupuesto.</li> </ul>
	8	<p>Recibe mediante oficio correspondiente al dictamen emitido por la DP referente a la solicitud de autorización del "Anteproyecto de Presupuesto de Servicios Personales" presentado.</p> <p><i>RECHAZADO</i></p>
	9	<p>Revisa dictamen e identifica errores u omisiones, realiza las correcciones pertinentes o incorpora los datos necesarios a los formatos y los envía nuevamente a la DP para su autorización, continuando en la actividad No. 6.</p> <p><i>AUTORIZADO</i></p>
	10	<p>Elabora en original y dos copias oficio, remitiendo el "Anteproyecto de Presupuesto de Servicios Personales" para la propuesta de integración del PEF del Sector Medio Ambiente y recaba la firma de autorización del General Adjunto de Compensaciones o del Director General de Desarrollo Humano y Organización, según corresponda.</p>
	11	<p>Procede a distribuir el oficio autorizado como a continuación se relaciona:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Original.- Dirección General de Programación y Presupuesto, anexando el "Anteproyecto de Presupuesto de Servicios Personales".</li> <li>➤ 1.- Copia - Dirección de Presupuesto y Banca.</li> <li>➤ 2.- Copia.- Subdirección de Presupuesto</li> </ul>
	12	<p>Archiva en su carpeta de control toda la documentación generada durante el desarrollo de este procedimiento para cualquier consulta y/o aclaración posterior.</p>

**ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO  
DEL CAPÍTULO "SERVICIOS PERSONALES"  
510-DPB.00-1  
22-ABR-09**



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

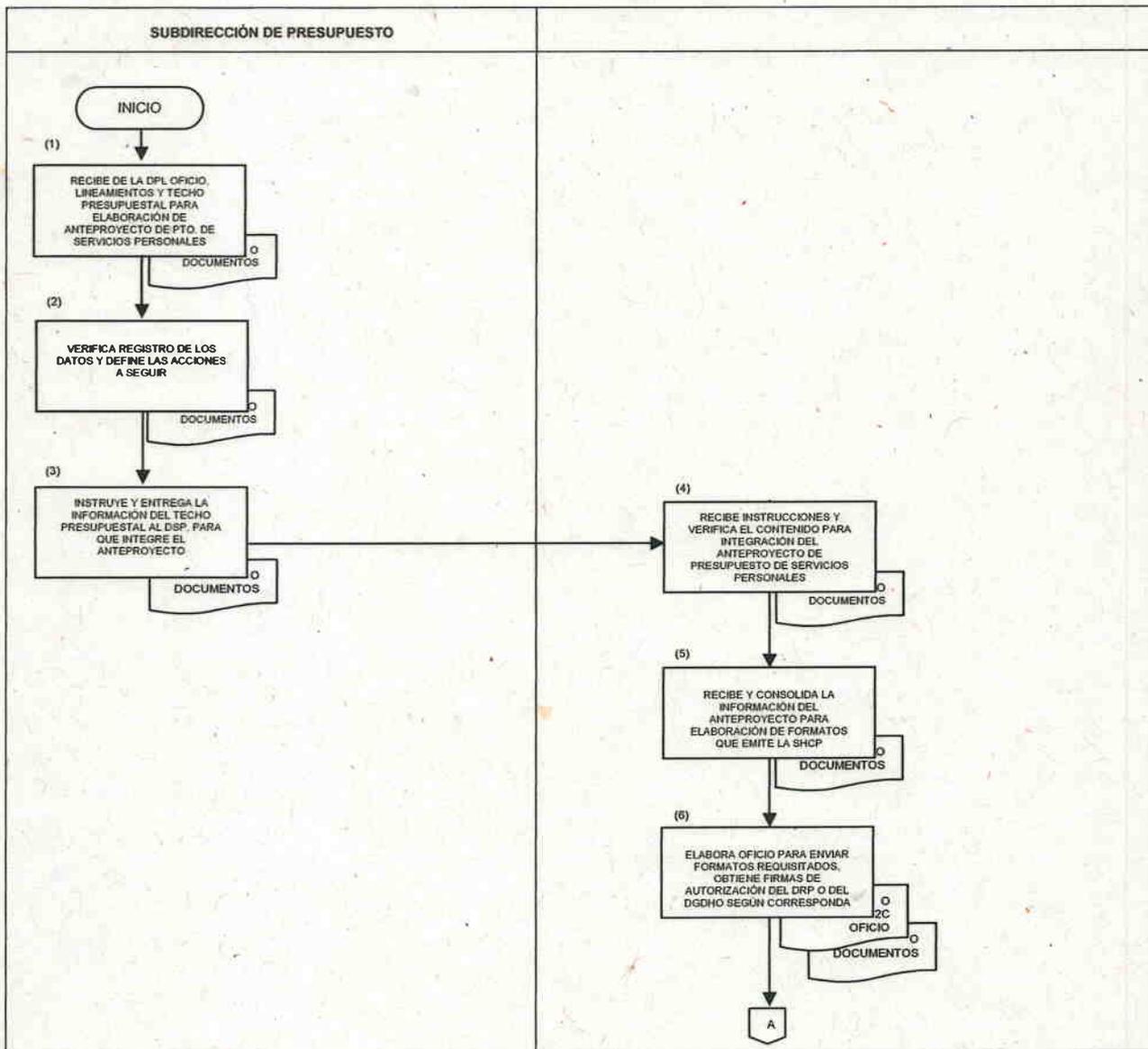
**SEMARNAT**

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

<b>TOTAL DE ACTIVIDADES:</b>	<b>12</b>
<b>PRODUCTO O SERVICIO:</b>	<b>Integración y autorización del anteproyecto de presupuesto de servicios personales</b>
<b>PROCEDIMIENTO(S):</b>	<b>ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CAPÍTULO "SERVICIOS PERSONALES"</b>



DIAGRAMA DE FLUJO

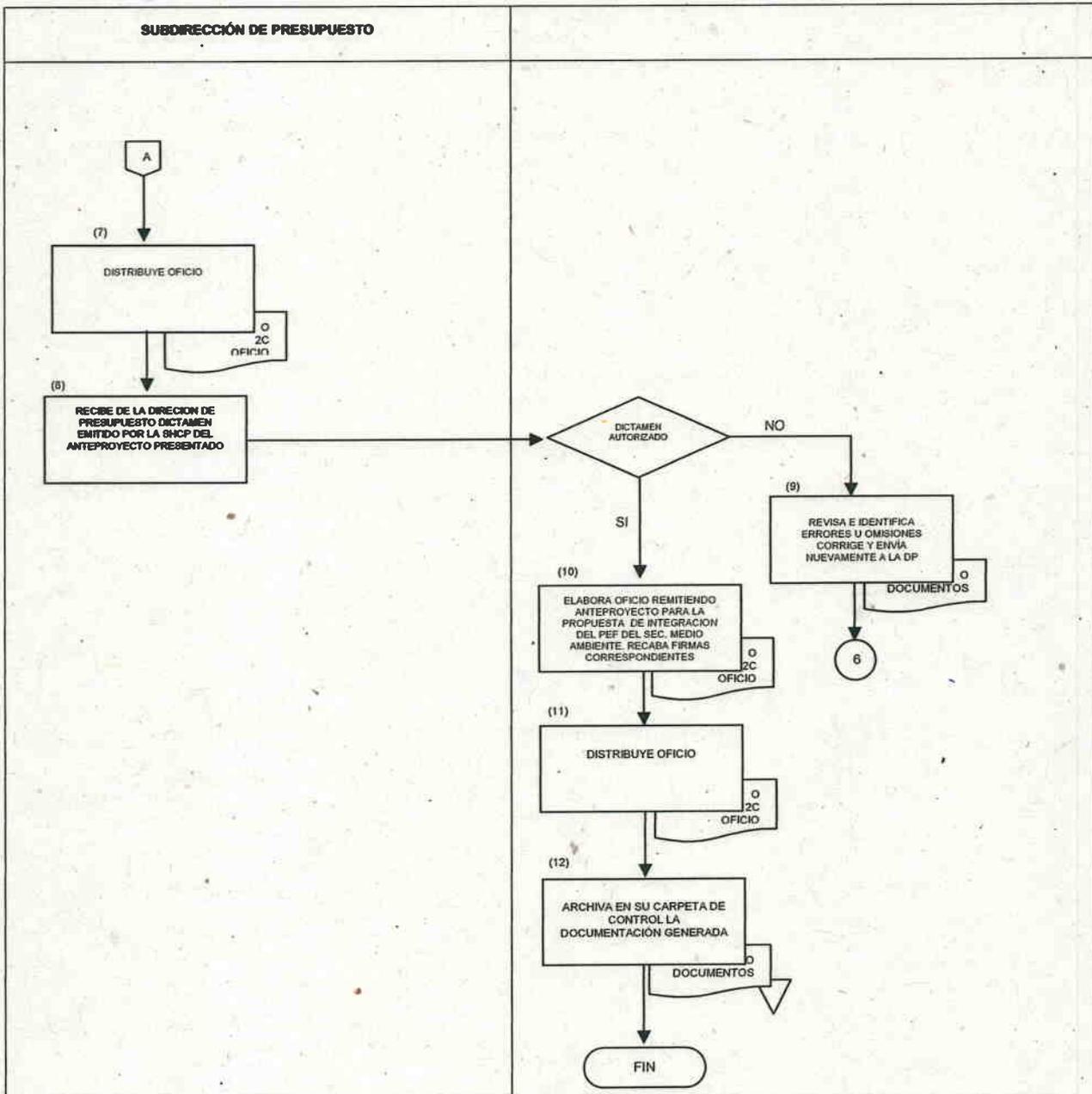


**ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO.  
DEL CAPÍTULO "SERVICIOS PERSONALES"  
510-DPB.00-1  
22-ABR-09**



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**



ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO  
DEL CAPÍTULO "SERVICIOS PERSONALES"  
510-DPB.00-1  
22-ABR-09



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

### REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 1

FECHA: México, D.F. a 22 de Abril de 2009

DESCRIPCIÓN: La información contenida en el procedimiento se incorporó a los formatos con la nueva identidad institucional.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: José Antonio Delgado Arias

Cargo: Subdirector de Presupuesto

REVISÓ

Firma:

Nombre: Ronald Mario Abdalá Arteaga

Cargo: Director de Presupuesto y Banca

APROBÓ

Firma:

Nombre: Francisco Ruvirosa Sánchez

Cargo: Director General Adjunto de Compensaciones